GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXVI - **Nº 215**
CORDOBA, (R.A.) **JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 2008**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

RIO TERCERO - O. Juez 1° N. C.C. Río III Sec. N° 1 "Sucesión de Roberto A. Palmero - Quiebra Propia", Mart. Coria 01-509 Uruguay 189 Río 3° rematará 17/11/2008 8,15 hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñalosa 1379 Río III der. y acc. Roberto Alfredo Palmero equivalentes a 50% indiviso de sig. Inmb. F° 22.657 año 1978 Planilla Loteo N° 106709/106728, Mza. 5 lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21; Mza. 6 Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21. Baldíos y desocupados. Ubicados B° Aeronáutico, Río Tercero, Ped. El Salto, Dpto. Tercero Arriba. Descripción de los lotes consta en expediente y aquí no se detallan por su extensión. Sin base. Cond.: efectivo o cheque certif., mejor postor 20% precio compra acto remate seña y cta. Precio y comisión Mart. (5%) resto aprobarse subasta. Compradores deberán abonar 2% precio compra antes aprobación subasta (Art. 24 Ley 9505). Compra comisión: Art. 586 C.P.C. Tít.: Los que expida Trib. (Art. 599 C.P.C.). Grav.: ver Inf. Reg. Gral. Prov. Post. Mín. $ 100.- Rev. E Inf. Mart. 03571-15549305 (16 hs a 20 hs). Of. 24/10/2008. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti - Sec.

3 días - 28877 - 17/11/2008 - $ 124.-

O. Juz. Fed. N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Betra S.R.L. s/ Ejec. Fiscal" (Exp. N° 579-A-07) el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701 rematará el 18/11/2008 a las 9,45 hs. en Sec. Elec.. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Piso 2°, los sig. Bienes: Pick Up Chevrolet S 10 2.8 DLX (cab. Doble) año 2001 dominio DPW-327. Fdo.: Dr. Garayzabal A.f. Cond. 100% din. D cdo. Al mejor postor. Edic. La Voz. Dr. G. Machado - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días - 28898 - 14/11/2008 - $ 30.-

BELL VILLE - O. Juez 1ra. Isnt. 1ra. Nom. Bell Ville, Sec. 2, autos "Ciravegna Gerardo Alfredo c/ Silvio Alejandro Aguero - Ejecutivo" (C-31-08) Martillero Sergio R. García Mat. 01-78, rematará 14 Noviembre 2008 - 10 hs. Sala Remates Tribunales calles Rivadavia esq. Pío Angulo, Pta. Baja Edif.. Tribunales Bell Ville: automotor marca "Hyundai tipo chasis c/ cabina, modelo H 350 año 1998 con furgón término. Dominio CDV-389, en buen estado gral y funcionamiento. Condiciones: sin base, dinero de contado acto remate, más comisión de ley al martillero, más IVA de corresponder y más 2% del precio corresp. fondo violencia familiar (Ley 9505). Inc. posturas $ 100.- Gravamen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar: Horario comercial taller Sr. Miguel A. Marinelli, Belgrano Nro. 580 aprox. (Ruta a J. Posse) de Bell Ville. Informes. Martillero H. Irigoyen 255 Tel. 03534-424568 Cel. 03534-15651916. B. Ville, Dra. Patricia Eusebio de Guzmán - Prosecretaria. Oficina, 31 de Octubre de 2008.

2 días - 28875 - 14/11/2008 - $ 108.-

BELL VILLE - O. Juez Federal Bell Ville, com. P/ 2 días, "A.F.I.P. c/ Rosso y Cia. S.R.L. - ejec. Fisc." (Expte. 433-A-03), el Mart. Carlos A. Bulich, MP. 01-277 rematará el día 20/11/2008 a las 10,00 hs. en sala Juzg. Federal sito e/calle Córdoba N° 246 B. Ville, los sigtes.: inms. Matrículas N° a) 432.786, Lte. Dos, sup. 282 ms2; b) 432.787, Lte. Tres, sup. 282 ms2; c) 432.788, Lte. cuatro, sup. 282 ms2; d) 432.789, Lte. nueve, sup. 282 ms2; e) 432.790, Lte. Diez, sup. 282 ms2; f) 432.791, Lte. once, sup. 282 ms2; g) 432.792, Lte. Doce, sup. 283,32 ms2; h) 432.793, Lte. Trece, sup. 283,32 ms2; i) 432.794, Lte. Catorce, sup. 283,32 ms2; todos pertenec. A la Mza. "F". Ubic. Intersecc. Calles Porfirio Seppey y Bv. Sarmiento a 20 cuadras del caso céntrico de Villa María, Dpto. Gral. San Martín. Serv.: todos los serv. Y pavimento. Mej.: alambr. Perimetr. C/ construcc. De 600 ms2 cub. Consta de galp. C/ fosa, 2 privad., baño y salón, piso cemento., techo chap. Y viguet. Ocup.: p/ firma Trans Bus S.R.L. Grav.: los de autos. Cond. De Vta.: c/ base de las 2/3 partes de la Val. Fiscal a) $ 20.207,44; b) $ 4.926,24; c) y d) $ 372,24; e) $ 5.938,24; f) $ 19.903,84; g) $ 6.569,64; h) $ 14.159,64; i) $ 13.522,44, mejor postor, din. Ctdo. 20% a cta. En acto remate má comis. Mart. 80% rest. Dentro de 5 días de aprob. La sub. Si día indic. P/ sub. Result. Inhábil ésta se realizará el día hábil sig. Al indic. Exhib.: días háb. Hor. Cial. En el citado inm. Inf. Mart. Int. Viqueira N° 43 B. Ville. Cba. Tel. 03534-15591013. Oficina, 10 de Noviembre de 2008. Mirta R. De Calvimonte - Sec. Federal.

2 días - 28862 - 14/11/2008 - $ 108.-

SAN FRANCISCO - Orden Juez Civ., Com. 1ra. Inst. 1ra. Nom. Sec. N° 1, San Fco., Cba. autos "Municipalidad de Colonia Prosperidad c/ Antonio Gilli - Dda. Ejec." Mart. Alovatti, Mat. 01-1128, rematará el 17/11/2008, a las 09,00 hs. en Sala subasta sito Dante Agodino 52, San Fco.(Cba.), el sig. Bien: fracc. De terreno, designado como la mitad Nor-Este de la Mz. N° 8, de la localidad de Colonia Prosperidad, Ped. Juárez Celman, Dpto. San Justo, Prov. De Córdoba, que mide 25 m. De fte. al S.E por 50 m. De fdo. En su costado S-O y N-E formando una superficie total de 1250 ms2, que linda: al S-O c/ la fracción adj. Al Sr. Gastaldi, al S-E calle Pública, al N-E calle pública y al N-O con más terrenos de su mza. Inscirpto en el D° 428 F° 504 del año 1931. Cond. De Vta.: base $ 135.- mejor postor, el comprador abona el 20% de la compra, el resto al aprob. La subasta, más comisión de ley. Títulos: Art. 599 CPC, post. Mín. 1% de la base. Mejoras, lote baldío. Informe Bv. 25 de Mayo 1660, Of. 11, San Fco. Fdo.: Dra. Ravera - Secretaria. San Fco., 27 de Octubre de 2008. Evaristo N. Lombardi - Sec.

3 días - 28910 - 17/11/2008 - $ 108.-

ALTA GRACIA - Por orden Sr. Juez en lo CyC de Alta Gracia, Secret. N° 1, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Antonio Germinario - Apremio (Expte. N° 71), el Mart. Raúl Almirón MP. 01-547, con domic. En Iriarte 244 Alta Gracia, rematará 17/11/1008 a las 10,30 hs. en la Secretaría del Juzgado, sito en calle Sarmiento esq. Franchin de esta ciudad, un lote de terreno baldío ubicado en Villa Oviedo de esta ciudad de Alta Gracia, Pnia. Del mismo nombre, Dpto. Santa María, designado como lote 24 Mz. 6, Sup. 510 ms2, Insc. D° 10.881, F° 12.745, T° 51, año 1951, a nombre del demandado Antonio Germinario. Condiciones: base $ 133.- dinero de contado y/o cheque certificado y al mejor postor, comprador abonará en el acto de subasta el 20% del precio de compra como seña y a cuenta del precio, más comisión de ley del martillero y el 2% en concepto de fondo para la prevención de la violencia familiar (Ley 9505) saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima $ 100.- Comprador en comisión indicará nombre, DNI y domicilio del comitente quien deberá aceptar la compra dentro de los 5 días posteriores de la subasta, bajo apercibimiento (Art. 586 del CPC). Gravámenes: los que surgen de autos. Títulos: Art. 599 CPC. Inf. Tel. 4256068 y Cel. 0351-156134617. Of. 7/ 11/2008. Luis Edgard Belitzky - Pro-Sec. Letrado.

3 días - 28901 - 17/11/2008 - $ 100.-

Por orden del Juez de 7° Civil y Comercial, en autos "Moro Francisco Eduardo - Quiebra Pedida Simple - Expte. N° 1036090/36, la Martillera María Dolores Tillard (01-635) con domicilio en calle Rivadavia N° 85, 3° Piso, Of. 12, rematará el 18/11/2008 a las 10,00 hs. en la Sala de Remates de calle Arturo M. Bas N° 262: vehículo marca Peugeot, tipo Pick-Up, modelo PUP 504 GD, Mod Año 1999, dominio CQF-832, motor marca Peugeot, N° 729093, chasismarcaPeugeotN° 8AED37000W5329074, equipo de frío con vaporizador (o ventilador) s/ marca, s/n°, reductor marca Branik s/n°, motor trifásico de un caballo y medio color celeste s/ marca, s/n° motor con dos cilindros (2 pistones) color Bordó, s/ marca, s/n°, puerta de madera, s/ marco, s/ vidrios, s/ cerradura; puerta de chapa s/ marco y balanza digital Krez. Condiciones del rodado. Base $ 15.444,65 dos tercios o sin base. Postura mínima $ 200.- Deberá ser abonado por el comprador en el acto de subasta el 20% del importe total en concepto de seña y a cuenta del precio, con más la comisión del martillero (10%) impuesto de sellos proporcional; 10,5% en concepto de IVA y el saldo dentro de las 48 hs. de notificada la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del C.P.C.C. Posesión previa acreditación del pago del precio, con los trámites de inscripción en el Registro correspondiente. Pasados 10 días el bien quedará bajo la responsabilidad de la martillera y de la sindicatura y a costa del adquirente. Trámites y gastos de inscripción a cargo del comprador. En caso de incumplimiento, el Tribunal tendrá la opción de: a) Declarar rescindida la venta con perdida de seña en perjuicio del incumplidor o, b) exigir el cumplimiento, en cuyo caso, más allá de mayores daños derivados de ello, el adjudicatario abonará un interés del 2,5% mensual a partir del vencimiento del plazo fijado para depositar el saldo del precio. Condiciones bienes muebles. Sin base. Postura mínima $ 30.- deberá ser abonado el importe total de la venta por el comprador en el acto de subasta, con más la comisión de ley del martillero (10%) y el 10,5% en concepto de IVA. Condiciones generales. En estado visto, al mejor postor, en dinero en efectivo o cheque certificado con comisión bancaria a cargo del comprador, a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba. Quienes resulten compradores deberán abonar en el acto de la subasta el 2% sobre el precio de venta, destinado al fondo para la prevención de la violencia familiar - conf. Art. 24 Ley Provincial Nro. 9505. No se admitirá la cesión de los derechos emergentes de la subasta (Art. 1444 Cod. Civil). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (Art. 88 C.P.C.C.). Informes: Martillera Tillard de 16,00 a 20,00 Tel. 0351-5261114 - 0351-155522246. Exhibición: los días 13, 14, y 17 d Noviembre de 15,00 a 18,00 hs. en Av. Vélez Sarsfield al 6000 esquina Guatimozín (depósito del Sr. Pérez) Oficina, 11/11/2008. Claudia S. Maldonado - Pro-Sec. Letrada.

2 días - 28943 - 14/11/2008 - $ 186.-

O. Sr. Juez de 13° Nom. CyC en autos "Chiappone Samuel - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra Indirecta - Expte. N° 8991/36", el Martillero José M. Crespo MP: 01-460, dom. A. M. Bas 54 PB "J" rematará el 19/11/ 2008 a las 10,30 hs. Sala de Remates (Arturo M. Bas 262) de esta ciudad lo siguiente: 1) Inmueble de titularidad del fallido Sr. Chiappone Samuel, inscripto en la matrícula N° 234.335 (11) que se describe como lote de terreno ubicado en Villa Achával Peña, suburbios Sud, Dpto. Capital, desig. Como lote Uno, Manz. Dieciséis, mide: 10 ms. de fte. por 32 ms. 50 cms. De fdo., linda: al N. con calle Preciados, al S., lote 2, al E. lote 10, al O. Avda. Triana, Nota: No expresa sup., nomenclatura catastral: 04-16-062-001. Ocupado por la ex esposa del hijo del fallido y

sus hijos. Mejoras: casa precaria, consta de baño, cocina-comedor, tres habitaciones y patio; 2) derechos y acciones equivalentes al 50% de titularidad del fallido Sr. Chiappone Samuel, sobre el inmueble inscripto en la matrícula N° 74.887 (11) que se describe como lote de terreno ubicado en Barrio Bella Vista; Dpto. Capital, desig. Como lote ocho, manz. Siete, y mide: 10 ms. de fte. al E., por 28 ms. 26 cms. De fdo., con una sup. De 282 ms 60 dms. Cdos., y linda al N. lote 7; al S., lote 9, al E. con calle Alejandro Dumas y al O. con lote 11; Nomenclatura Catastral es 04-16-023-009. Ocupado por la esposa del fallido (condómina en un 50%) y sus hijos. Consta de living comedor, tres habitaciones, baño, cocina, garage, lavadero y patio. Condiciones. El inmueble mat. N° 234.335 (11) y la porción indivisa del inmueble Mat. N° 74.887 (11) saldrán a remate al mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado, con comisión bancaria a cargo del comprador y a la orden del síndico actuante y para estos autos. Bases: 1) El inmueble Mat. N° 234.335 (11) saldrá a la venta por la suma de $ 21.000 y con un incremento mínimo de $ 1.000.- luego de la base; 2) los derechos y acciones al 50% sobre el inmueble Mat. N° 74.887 (11) saldrá a la venta por la suma de $ 37.500 y en caso de no haber interesados por ésta, por su 50% ($ 18.750) con un incremento mínimo luego de la base de $ 1.000.- El comprador abonará en el acto de la subasta el20% del importe total de la venta en concepto de seña y con más comisión de ley al martillero, 3% en caso del inmueble y 5% en el caso de los derechos y acciones, y el saldo dentro de los cinco días corridos de notificada la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPC y C. Abonar 2% s/ precio del remate (ley 9505) acreditando a las 48 hs. de aprobación de la subasta. Hágase saber al adquirente que para el caso de comprar en comisión deberá expresar en el mismo acto, el nombre y domicilio de su comitente, el que deberá ratificarse dentro de la compra dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista (Art. 586 del CPC y C). Títulos: Art. 599 del CPC y C. Informes al Martillero. Tel./Fax. 0351-4256068, Cel. 0351-156505041/0351-155951803. Fdo.: Marcela S. Antinucci. Oficina, 12 de Noviembre de 2008.

5 días - 28956 - 19/11/2008 - $ 495.-

O. Juez 35° Nom. Civ. Y Com. En autos "Consorcio Edificio Argenta V c/ Parodi Rubén Dario y Otros - Ejecutivo - Expensas Comunes - Expte. N° 466948/36", Mart. Carlos Ferreyra MP. 1-214, domic. Corro 340 3° Piso, rematará el 19/11/2008 a las 11 hs. en sala de Remates del TSJ, sita en calle A. M. Bas 262; inmuebles inscriptos a nombre de Parodi, Rubén Dario, Parodi, Melani Gisel, Parodi, Pablo Ezequiel, Parodi, Fiama Janet y Parodi, Lucas Joel, a saber: 1) Matrícula N° 41.706/24 (11). Unidad Funcional 24: sup. Cubierta propia 23 ms. 54 dms. Cdos. Porcentual: 0,5412%. Conforme constat. Se identifica como "local 35" y se encuentra ocupado por inquilino. 2) Matrícula N° 41.706/23 (11) - Unidad Funcional 23: sup. Cubierta propia 23 ms. 44 dms. Cdos. Porcentual 0,5289%. Conforme constat. Se identifica como "Local 34" y se encuentra ocupado en calidad de préstamo, encontrándose ambos locales comunicados internamente; sitos en Av. Chacabuco N° 152 o calle San Jerónimo N° 270, Consorcio Edifico Argenta V. Condiciones: Base $ 11.251 y $ 10.891 respectivamente, contado, mejor postor, más comisión de ley (5%) e impuesto Ley Prov. 9505 (2% del precio de subasta). Seña 20% y saldo a la aprobación, postura mínima $ 200.- Comisionistas: Art. 586 CPC. Informes al Mart. Tel. 4244150 - 4218716. Of. Cba. 12/11/08. Dr. Domingo Fassetta - Secretario.

5 días - 28950 - 19/11/2008 - $ 255.-

O. Juzg. Federal Nro. 2, Córdoba, Secretaría Fiscal, en autos "O.P.R.E.R.A. - ex ISSARA c/ Robert Sergio Oscar - Ejec. Fiscal - Expte. N° 30-I-05", Mart. Jud. Marcelo Prato, MP. 01-746, Potosí 1186, Loc 2, rematará el 18/11/2008 a las 11 hs. en Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero, 6° Piso Secretaría Fiscal, inmueble perteneciente al demandado Sr. Robert Sergio Oscar, Prop. 50%, F° 7377, T° 30, año 1991, fracc. De terreno ident. Como lote Ocho, Manz. I Tres, que es pte. De subdiv. Lote ciento dos-c, ubic. En Villa Douma, Tanti, pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. De Cba., sup. 725 ms. 36 dms. Cdos. (ubic. Calle Alemania al lado N° 403, fte. al N° 346), mejoras: alambrado en fte. y lateral, con farola de iluminación con base de ladrillos, desmalezado aparentemente por vecino lote 4. Base: $ 1.500.- Cond. 20% del importe de la compra en concepto de seña, contado, mejor postor, con más la comisión de ley al mart., saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá acreditar su condición frente al IVA y ganancias. (CUIT o CUIL). Compra en comisión Art. 571 CPCN. Córdoba, 10 de Noviembre de 2008. Fdo.: Dra. M. Isabel Mayoraz Nores - Sec. Inf. Martillero Tel. 154594037 de 16 a 20 hs.

2 días - 28942 - 14/11/2008 - $ 84.-

RÍO CEBALLOS - O. Juzg. C. Cial. Concil. Y Flia - Alta Gracia, Sec. Dr. Reyes, La Martill. Vilma Rodríguez Scagliotti MP. 01-1426 c/ dom. calle Chile N° 37 Alta Gracia, rematará en el Juzgado de Paz de la ciudad de Río Ceballos, Av. San Martín N° 4495, Río Ceballos el 14/11/2008 a las 9,45 hs. en las siguientes causas: "Municipalidad de Río Ceballos c/ Pizzarello Andrés Julio y Otra - ejecutivo. Lote 2 Mza. 13 Sup. 420 mts. Matrícula N° 1187285 (13) Nom. Cat. 13-04-40-01-04-129-0035/9 Base $ 416.- Post. Mín.: $ 100.- El lote está ubicado en Río Ceballos, Ped. Río Ceballos, Dto. Colón, D° a nombre de Andrés Julio Pizzarello y Elvira Sánchez de Pizzarello. Condiciones: dinero de contado o cheque certificado, debiendo el comprador, abonar en el acto de subasta el 20% del precio de compra, en concepto de seña y a cta. De precio, con más la comisión del martillero (5%) y el 2% del precio de venta en concepto de integración del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Art. 24 Ley 9505) el saldo al aprobarse el remate. Postura mínima $ 100.- El comprador deberá acreditar su identidad en forma idónea. Compra en comisión Art. 586 CPC. Títulos: Art. 599 del CPC. Terreno baldío, libre de persona y cosa. El lote cuenta con servicios. Inf. (0351) 153937104 - 155-745664. Of. 11/08. Dr. Reyes - Sec.

2 días - 28944 - 14/11/2008 - $ 84.-

SAN FRANCISCO - Juzgado C.C. 1ra. Inst. 1ra. Nom. San Fco., Secr. N° 1, autos "Muni. Col. Prosperidad c/ Francisco A. Zuchetti - Ejec.", Mart. G. Alovatti, Matr. 01-1128, rematará el 21/11/2008 a las 10,00 hs. en la Sala de subasta sito en calle D. Agodino 52, ciudad, el sig. Inmueble, descr.: Fracc. Terr., ubic. En Est. Prosperidad, Ped. J. Celman, Dpto. S. Justo, Cba., que consta de un cuadrilátero irregular con las sig. Medidas: 20 m. De fte. en el cost. S.O.; 67 m. En su cost. S.E.: 47 m. En su cost. N.O. y 49 m. En su cost. N. lo que hace una superficie total de 1140 ms2, lindando al N. c calle pública; al S.O c/ calle pública y al S.E. y N.O., con más terr. Del vendedor. Esta fracc. Se ubica a los 45 m. Hacia el S.E. de la esq. S.O. de una mayor superf. Del vendedor y de la esq. Que es parte. Insc. En la Matr. N° 857718. Condic.: al mejor postor. Base $ 84.- o sus 2/3 partes. Post. Mín. 1% de la base, el compr. Deberá abonar el 20% del precio de la compra, el resto al aprob. La sub. Con más comisión de ley al martillero. Inmueble: ocupado. Mejoras: Ver fs. 51. Informes Martillero: 25 de Mayo N° 1660 Of. 11. San Fco., Procurador E. Lombardi - Secretario. 10/11/2008,.

N° 28878 - $ 42.-

SAN FRANCISCO - Orden Juez Civ., Com. 1ra. Isnt. 1ra. Nom. Sec. N° 1. San Fco. Cba. Autos: "Municipalidad de Colonia Prosperidad c/ Antonio Gilli - Dda. Ejec." Mart. Alovatti, Mat. 01-1128, rematará el 17/11/2008 a las 09,00 hs. en Sala Subasta sito Dante Agodino 52, San Fco. (Cba.), el sig. Bien: Fracc. De terreno, designado como la mitad Nor-Este de la Mz. N° 8 de la localidad de Colonia Prosperidad, Ped. Juárez Celman, Dpto. san Justo, Prov. De Córdoba, que mide 25 m. De fte. al S-E por 50 m. De fdo. En su costado S-O y N-E formando una superficie total 1250m2, que linda al S-O c/ la fracción adj. Al Sr. Gastaldi, al S-E calle Pública, el N-E calle Pública y al N-O con más terrenos de su Mza. Inscripto en el D° 428 F° 504 del año 1931. Cond. De vta. Base $ 135.- mejor postor, el comprador abona el 20% de la compra, el resto al aprob. La subasta, más comisión de ley. Títulos: Art. 599 CPC, post. Mín. 1% de la base. Mejoras: lote baldío. Informes: Bv. 25 de Mayo 1660, Of. 11, San Fco. Fdo.: Dra. Ravera - Sec. San Francisco, 27 de Octubre de 2008. Evaristo N. Lombardi - Sec.

3 días -28879 - 17/11/2008 - $ 108.-

O. Juez 42° Nom. C. y C. autos "Lutteral Laura Cecilia c/ Gersicich Teresita Fabiana - Expte. N° 817111/36 - Ejecución Prendaria", Mart. Carballo Gabriel Alejandro MP. 01-1135, con dom. en Bv. San Juan 1092, rem. 24/11/2008 a las 10,00 hs. Sala Remates STJ (A. M. Bas 262) automotor marca: Fiat, Modelo: Ducato 10 D/1994, tipo: Furgón, motor marca. Fiat Nro. 149B10001439710, chasis marca: Fiat dominio: ADS-980, inscripto a nombre de la demandada Sra. Gersicich Teresita Fabiana, por el monto de la prenda $ 18.590.- din. Cont., mejor postor, el comprador abona el 20% del precio de la cpra., más comis. 10% mart., saldo al aprobarse la subasta, con más los int. Calculados al 18% anual si correspondiere de acuerdo al Art. 589 C.P.C. Post. Mín. $ 200.- Cpra. En comisión. Deberá expresar en el mismo acto, nombre, apellido y dom. del comitente, quien deberá ratif. Su cpra. Y constituir dom. dentro del término de 5 días, bajo aperc. de aprobarla a nombre del comisionista (Art. 585 C.P.C.). Ver López y Peña 300 Villa Carlos Paz días 21-24 de Noviembre del cte. De 14,00 a 18,00 hs. Inf. Mart. Tels. 0351-4214085/155487796. Ofic. Dra. Gladys Quevedo de Harris - Sec.

N° 28639 - $ 39.-

RÍO TERCERO. Orden Juzgado C. C. C. y F. de Río Tercero, en autos "FANONI ANDRES EDUARDO C/ DANI ALBERTO CASTELLÁN - EJECUCIÓN PRENDARIA" Secretaría Nro. Uno, a cargo de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti. El Martillero Maximiliano Giudice Mat. 01-1728, con domicilio en Sarmiento 420, de Río Tercero, el 13/11/2008, las 10,00 hs. en la sala de Remates del Tribunal, sito en calle A. Peñaloza 1379, de Río Tercero, rematará: vehículo automotor Marca Ford, tipo Sedan 5 Puertas, modelo Fiesta CLX/1995, Motor Marca Ford, Nro. SK92512, Chasis Ford, Nro. VS6AFXWPFSWK92512, Dominio AHD-375, inscripto a nombre del demandado. Condiciones: Base: $13.000, dinero de contado en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar en el acto del remate el 20% del precio de su compra a seña y cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (10%) y el resto al aprobarse la subasta. Dicho bien se entregará una vez diligenciado el oficio de inscripción ante el RNPA. Posturas mínimas $100. Títulos que expida el Tribunal. Gravámenes los de autos. Compra en comisión Art. 586 CPCC. P/revisar día 11/11/2008 de 10 a 11 hs. en calle Mitre 126, de Río Tercero. Informes al Martillero Tel. 03571-15686296. Fdo.: Dra. Alicia Peralta de Cantarutti - Secretaria.- Of. 16/10/08.-

Nº 26932 - $ 45.-

RIO TERCERO - O. Cám. C.C.C. Flia. y Trabajo Río III Sec. N° 1 "Jaime Carmen Elisa c/ Granja El Ombú y/o Carmelo Verdú y/o Alicia Susana Verdú - Demanda Laboral", Mart. Coria 01-509, Uruguay 189 Río 3° rematará 27/11/2008 10 hs. en Sala Remates Trib. sito Vicente Peñalosa 1379 Río III sig. Inmb.: F° 38349 T° 154 año 1963, plano N° 22.940, planilla N° 47.088 Fracción L2, Sup. 1 hectárea, mej.: tres (3) edificaciones, sin terminar, porch, tanque agua tipo australiano. Sin ocupantes. Sin servicios. Ubicado s/ calle que es continuación de calle Marcos Juárez B° Parque Montegrande de Río III, Ped. El Salto, Dpto. Tercero Arriba, prop. Carmelo Verdú. Base: $ 301.- Cond.: efectivo o cheque certif., mejor postor 20% precio compra acto remate seña y cta. Precio y comisión mart. (3% cargo comprador y 3% cargo ejecutado) resto aprobarse subasta. Pasado 30 días la aprobación s/ saldo se aplicará int. Equivalente a la tasa pasiva BCRA más 18% anual, pudiendo comprador consignar saldo antes de su aprobación. Compra comisión: Art. 586 C.P.C. Tít.: los que expida Trib. (Art. 599 C.P.C.), debiendo en el caso de autos, confeccionar plano Mensura a los fines de inscripción en Reg. Gral. Prov., conforme lo informado por D.G.C. Grav.: ver inf. Reg. Gral. Prov. Post. Mín. $ 100.- Rev. e inf. Mart. 03571-15549305. Of. 27/10/2008. Dra. Adriana Godoy de López - Sec.

N° 27687 - s/c.

LA CAUTIVA - Orden Jgdo. Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, Secretaría Dr. Jorge David Torres, en autos: "De Larrañaga, Juan Manuel y Giménez María Angélica - Concurso Preventivo (Hoy Quiebra) - Concurso Especial promovido por Banco de la Nación Argentina" (Expte. D-32-06), el Mart. Oscar Ariel Fernández, MP. 01-1172, con domicilio en calle Sarmiento Nro. 183, Laboulaye, rematará el 13/11/2008 a las 10,30 hs. en sede del Juzgado de Paz de la localidad de La Cautiva sito en calle San Martín s/n, inmueble ubicado en esquina de calles Lucio V. Mansilla y San Martín de esa localidad, inscripto a nombre de De Larrañaga, Juan Manuel, bajo la matrícula 343.880 (24-06), designado como lote B, Mz. 26, Nom. Catastral 01-01-029-011, sup. Según títulos 553,50 mts2. base: $ 13.001 al mejor postor. Mejoras: salón, baño y galpón. Condiciones de venta: el comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio de compra, en concepto de seña y a cuenta de precio, dinero en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero (3%) y fijar domicilio en el radio del Tribunal. Saldo al aprobarse la subasta, con más interés de 1% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha de remate. Asimismo deberá el adquirente cumplimentar con el pago del 2% sobre el precio de subasta al momento de aprobarse la misma. Se autoriza la compra en comisión. Postura mínima $ 200.- Estado de ocupación: desocupado. Revisar: día 12/11/2008 a partir de las 10 hs. Informes: Martillero Oscar Ariel Fernández en Caseros 39 - Río Cuarto - Tel. (0358) 4623898 - 4630407 - 155067244 de 17 a 20 hs. o Banco Nación Argentina Sucursal Levalle. Laboulaye, 29 de Octubre de 2008. Fdo.: Dr. Jorge David Torres - Sec.

Nº 28256 - $ 57.-

Orden Juzgado C. y C. 43ª Nom., autos:

"Gomez, Rómulo Arnaldo c/ Oviedo Alfredo Miguel - Ordinario - Expte. 875439/36". El mart. Rubén D. Caporusso, m.p. 01-1385, c/dom. Pje. Sto. Tomás 375, Córdoba, rematará el 13/11/2008, 10 horas Sala de Remates del P. Jud. sito A. M. Bas 262, el automotor: Ford F-100, dominio UEQ-883, motor Nº 0251201, chasis Nº KA1JTJ02725, año 1977, a nombre de Oviedo Alfredo Miguel. Condic.: sin base, dinero contado, mejor postor, debe el comprador abonar el 20% del precio, como seña y a cuenta, resto al aprob. el acta de remate más comis. de ley al mart., y el 2% sobre precio - Ley 9505 -. Post. mín.: $ 100. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.. Títulos art. 599 C.P.C.. Gravámenes los de autos. Ver: Pje. Agustín Pérez 98, Bº Cofico, días 11 y 12/11/2008, de 15 hs a 17 hs. Inf. al mart. 0351-155747836. Oficina, 7/11/2008. Fdo.: Dra. Romero María Alejandra, Sec.

Nº 28586 - $ 36.-

Orden Juez 11ª C. C. en autos: "Wolf-Laniewski de Alvarez, María Cristina c/Flores, Juan Antonio y Otro - Ord. - Expte. 830828/36", mart. Fernando Zoni, m.p. 1-40, c/domic. Belgrano 425 - 7º "B", rematará el 18/11/2008, 11 horas en la Sala Remates T.S.J., A. M. Bas 262 - Cba., casa ubic. en Domingo French 5166 - Bº Renacimiento, lote 2, mz. "3", sup. 250,68 m2. Inscripto matrícula 141542 (11) a nombre de Campos, Luis Gregorio. Mejoras: jardín, comedor, 2 habitaciones, baño, cocina y patio. Ocupación: inquilino s/ exhibir contrato. Títulos: art. 599 C.P.C.. Condiciones: mejor postor, dinero contado. Comprador abonará acto subasta el 20% como seña y cuenta de precio, más comisión martillero (3%), saldo aprobación. Comprador en comisión art. 586 C.P.C.. Base: $ 7.810. Postura mínima: $ 500. Informes: mart. Zoni, Tel. (0351) 155-526590. Oficina, 12/11/2008. Firmado : Dra. Olariaga de Masuelli, Secretaria.

4 días - 28965 - 18/11/2008 - $ 192.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederosa y acreedores de JOSE MARIO MANSILLA, en autos caratulados: "Mansilla, José Mario - Declaratoria de Herederos - Rehace" Expte: 1184382, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Diciembre de 2006. Pucheta de Tiengo Gabriela María, Secretaria.

5 días - 20993 - 13/11/2008 - $ 34,50.-

RIO TERCERO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. de Río Tercero, en los autos caratulados "Baez Beatriz o Beatriz Baes y José Ignacio Baez o José Baez o José I. Baes o José I. Baez - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sra. BAEZ BEATRIZ o BEATRIZ BAES DNI Nº 2.095.477 y Sr. JOSE IGNACIO BAEZ o JOSE BAEZ o JOSE E. BAEZ o JOSE I. BAEZ DNI Nº 2.894.790, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 3. Oficina, 7 de octubre de 2008. Dr. Rafael Garzón, Juez.

5 días - 25871 - 12/10/2008 - $ 34,50

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMAN JORGE ROBERTO PEREZ ó NORMANN JORGE ROBERTO PEREZ. En los autos caratulados: "Pérez Norman Jorge Roberto - Declaratoria de Herederos - Expte. 1525197/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Octubre de 2008. Secretario: Sara Aragón de Pérez.

5 días - 26592 - 13/11/2008 - $ 34,50.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 40ª nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ FERNANDEZ Y DEMETRIA GALLARDO. En los autos caratulados: Fernandez José y Demetria Gallardo - Declaratoria de herederos - Expte. 1536799/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de la Ley. Córdoba, 9 de Octubre de 2008. Carrol de Monguillot Alejandra Inés, Secretario.-

5 días - 27270 - 13/11/2008 - $ 34,50

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil, Com. Conciliación de Bell Ville(Córdoba), Dr. Galo Copello, Secretaría Dr. Mario Maujo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRERA MERCEDES MIRIAM, en los autos caratulados: "Cabrera Mercedes Miriam - Declaratoria de Herederos" Expte C - 116 - para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Galo Copello, Juez. Dr. Mario Maujo Secretario. Bell Ville, 7 de Octubre de 2008.-

5 días - 27116 - 13/11/2008 - $ 34,50

El señor Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALERCIA ANTONIO. En autos caratulados: "Alercia Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. 1534869/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Octubre de 2008. Secretario: Villagrán Nilda Estela.

5 días - 26817 - 13/11/2008 - $ 34,50.-

Autos: "Boeris Margarita - Declaratoria de Herederos - Expte. 1529280/36", Tribunal Civil y Comercial de 41 Nominación Secretaría Miriam Pucheta de Barros. Córdoba, 7 de Octubre de 2008. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARGARITA BOERIS, para que dentro de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Jorge Eduardo Arrambide, Juez - Dra. Miriam Pucheta de Barros, Secretario.

10 días - 26834 - 19/11/2008 - $ 41,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a quienes se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes AGÜERO SAVINA ROSA o SABINA ROSA o ROSA - GIARDINA JORGE UMBERTO o JORGE HUMBERTO en autos "Agüero, Savina Rosa o Sabina Rosa o Rosa - Giardina, Jorge Umberto o Jorge Humberto - Declaratoria de herederos (Expte. 1522134/36 - Cuerpo I)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba. 15 de setiembre de 2008. Pereyra Esquivel, Juez. Licari de Ledesma, sec.

5 días - 25246 - 13/11/2008 - $ 34,50

El señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA ZOLIA ARAGON. En autos caratulados: "Aragon María Zolia - Declaratoria de Herederos - Expte. 1523347/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Setiembre de 2008. Secretaría: Roque Schaefer de Pérez Lanzeni Nélida Margarita.

5 días - 26818 - 13/11/2008 - $ 34,50.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERNARDINO UBALDO GONZALEZ o GONZALES. En Autos Caratulados: Bernardino Ubaldo González o Gonzales - Declaratoria de Herederos Expte. 1468247/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29 de Julio de 2008. Alicia Mira - Juez; Martinez, M. Eugenia,Sec.-

5 días - 18813 - 13/11/2008 - $ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TOLEDO MIGUEL DE LOS SANTOS LOPEZ SENAIDA MICAELA en los autos caratulados Toledo Miguel de los Santos - López Senaida Micaela - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 1489535/36 - Cuerpo Uno, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2008. Dr. Jorge Eduardo Arrambide, Juez. Dra. Miriam Pucheta de Barros, secretaria.

10 días - 25944 - 19/11/2008 - $ 41,50

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Conciliación de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don ANTONIO PONCE y doña DOMINGA NICOLASA y/o DOMINGA RODRÍGUEZ en estos autos caratulados "Ponce, Antonio y otra - Declaratoria de herederos" (Expte. 17 "P" 08) por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, 16 de setiembre de 2008. Dr. Carlos Enrique Nolter, prosecretario letrado.

5 días - 24864 - 13/11/2008 - $ 34,50.-

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Chavez José Antonio c/ Ferreyra Miguel ángel Francisco- PVE-Alquileres. Expte. Nº 958961/36" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Septiembre de 2008. Agréguese resolución: Córdoba, 12 de Septiembre de 2008. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde al demandad Sr. Miguel Ángel F. Ferreyra. Téngasela por reconocida la firma inserta en el documento base de la acción, y a la primero, por reconocida se calidad de locatario y por no exhibidos los recibos de pago. Por preparada la vía en su contra. Notifíquese, a cuyo fin, publíquense edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: María Mónica Puga de Juncos (Juez) y María Cristian A. de Márquez (Secretaria).

Nº 27085 - $ 35.

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de única Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dr. German Almeida, en autos caratulados "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Ratner Constructora SRL-Ejecutivo", hace saber la siguiente resolución: Sentencia Número: Ochocientos seis. Villa Carlos Paz, 23 de septiembre de dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando: ....Resuelvo:...Declarar rebelde a la demandada, Ratner, Constructora S.R.L. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Trescientos Setenta y Dos con Ochenta y Ocho centavos ($372,88) con mas los intereses dispuestos en los considerandos precedentes. 3)Imponer las costas a la demandada.4)Regular los honorarios de la Dra. Marina Julia Bianchi en la suma de pesos Trescientos Setenta y Dos con 60/100 ($372,60) con más Pesos Ciento Ochenta y Seis con 30/100 ($186,30), correspondiente al art. 99 inc. 5to. De la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Andrés Olcese. Juez.

3 días - 27337 - 17/11/2008 - $58.

SENTENCIAS

El señor Juez de Primera Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "García Raúl Tomas c/ Lozada Llanes María Luisa y otros (Expte. 1189155/36)" ha dictado las siguientes resoluciones: 1) Sentencia Nro. 120. Córdoba trece de mayo de dos mil ocho. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda entablada en autos por el Sr. Raúl Tomas García y en consecuencia ordenar al Registro de la Propiedad que proceda a dar baja el asiento dominial Nro. 15.524, Folio 18.886, Tomo 76 año 1942, superpuesto con el dominio Nro. 5783, Folio 8046, Tomo 33, Año 1977, en el que se encuentra inscripto el inmueble que se describe como "Una fracción de terreno, ubicada en pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, designada en el plano especial confeccionado por el Ing. Miguel Ángel Simeone, con la Letra B, con superficie de 67 Has. 9765,69 ms. Cdos., mas o menos, aproximadamente, lindando: al Norte, con la línea divisoria de Alta Gracia a Villa Carlos Pellegrini y herederos de Galo Cámara (hoy varios propietarios) en 1165 ms. 17 cms., y al Sudeste con la fracción A del mismo plano, en 872 mts. 36 cms; al Oeste, con De Dolores Llanes de Lozada, en 731 mts. 40 cms, y al Sud, con el lote de Mercedes Llanes (hoy Ferrocarril Central Argentino) en 692 ms. 47 cms." Debiendo asimismo notificarse a la Dirección Gral. De Rentas a sus efectos. II) Imponer las costas por el orden causado, regulando los honorarios profesionales del Dr. Juan Barizabal Izzo en la suma de pesos ochocientos uno con quince centavos (15 jus). Protocolícese, Hágase Saber Y Dése Copia. 2) Auto Nro. 517. Córdoba 29 de Julio de 2008. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: I) Ampliar la Sentencia Número ciento veinte de fecha trece de mayo de dos mil ocho que corre a fs. 257/264 que debe quedar redactada: Hacer lugar a la demanda entablada en autos por el Sr. Raúl Tomas García y en consecuencia ordenar al Registro de la Propiedad que proceda a dar de baja el asiento dominial Nro. 15.524, Folio 18.886, Tomo 76, Año 1942, superpuesto con el Dominio Número 5783 Folio 8046 Tomo 33, Año 1977, en el que se encuentra inscripto el inmueble que se describe como "una fracción de terreno, ubicada en Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, designada en el plano especial confeccionado por el Ing. Miguel Ángel Simeone,

con la Letra B, con superficie de 67 Has. 9765,69 ms. Cdos., mas o menos, aproximadamente, lindando: al Norte, con la línea divisoria de Alta Gracia a Villa Carlos Pellegrini y herederos de Galo Cámara (hoy varios propietarios) en 1165 ms. 17 cms., al Sud- Este, con la Fracción "A" del mismo plano, en 872 ms. 36 cms, al Oeste con De Dolores Llanes de Lozada en 731 mts 40 cms., y al Sud con el lote de Mercedes Llanes (hoy Ferrocarril Central Argentino) en 692 ms. 47 cms." Debiendo asimismo notificarse a la Dirección General de Rentas a sus efectos. II) Ordenar al Registro General de la Propiedad, la cancelación de la anotación marginal existente en el Dominio N° 5.783, Folio 8.046, Tomo 33, Año 1977, que dice "Superposición de Dominio Dpto. Anotaciones Especiales: Según Expte. 0033-6401/98 de la Dirección General de Catastro se anota "Superposición de dominio" del presente con respecto al Dominio inscripto al F° 18886/42. III) Oficiar a la Dirección General de Rentas, para la cancelación de la Cuenta N° 31060602852881. IV) Oficiar a la Dirección General de Catastro, a los fines de que proceda a rectificar los asientos peticionados debiendo esta repartición dar de baja el asiento que se ha determinado en autos como incorrecto, esto es el que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Maria Luisa, Zulema y Sara Lozada Llanes al N° 15.524, Folio 18.886, Tomo 76, Año 1942 y que en la Dirección General de Rentas figura (hoy) como Cuenta N° 310602852881, manteniendo el que se ha determinado en autos como correcto, esto es el que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, al Nro. 5783, Folio 8046, Tomo 33, Año 1977, que en la Dirección General de Rentas figura como Cuenta N° 310601689056 y en la Dirección General de Catastro figura como 3106021330391700000, Dpto. 31- Zona 08, así como toda referencia a la superposición de títulos mencionada en el Expte. N° 0033-6401/98 de dicha Dirección General de Catastro. V) Imponer las costas por el orden causado, regulando los honorarios profesionales del Dr. Juan Barrizabal Izzo en la suma de pesos ochocientos uno con quince centavos (15 jus). Protocolícese, Hágase Saber Y Dése Copia. 3) Auto N° 571. Córdoba cuatro de Agosto de 2008. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: Interpretar el Auto Interlocutorio Número Quinientos Diecisiete de fecha veintinueve de julio de dos mil ocho, obrante a fs. 283/286 de autos, en el sentido que en donde dice: lll) Oficiar a la Dirección General de Rentas, para la cancelación de la Cuenta N° 31060602852881, deberá decir: Oficiar a la Dirección General de Rentas para la cancelación de la Cuenta N° 310602852881. Protocolícese, Hágase Saber Y Dése Copia.

3 Días - 24086 - 17/11/2008 - $ 278.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 21 Civ. y Com., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del Tribunal: Caseros 551, P.B. pasillo Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós Cba. en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Montoya Mirta del Valle - ejecución Fiscal" Expte. N° 697452/36, notifica a: Montoya Mirta del Valle, la siguiente resolución: Sentencia número 2148. Córdoba, diecinueve (19) de Marzo de 2007 y Vistos: ... Y Considerando: .. Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Montoya Mirta del Valle, y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos setecientos cuarenta y nueve con sesenta ctvos. ($ 749,60) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. María Isabel Rinaldi de Tarantino en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco ($ 245) y en la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres ctvos. ($ 73,53) por tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Viñas - Juez.

3 días - 28157 - 17/11/2008 - $ 54.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 21 Civ. Y Com., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del Tribunal: Caseros 551, P.B. pasillo Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós Cba. en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sánchez María Mirta - ejecución Fiscal" Expte. N° 860065/36, notifica a: Sánchez María Mirta, la siguiente resolución: Sentencia número 2158. Córdoba, diez (10) de Marzo de 2008 y Vistos: ... Y Considerando: .. Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Sánchez María Mirta, y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos cuatro mil cincuenta y siete con cuarenta ctvos. ($ 4057,40) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. María Isabel Rinaldi de Tarantino en la suma de pesos doscientos quinientos ($ 500) y en la suma de pesos ciento cincuenta ($ 150) por tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Viñas - Juez.

3 días - 28156 - 17/11/2008 - $ 54.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 21 Civ. Y Com., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del Tribunal: Caseros 551, P.B. pasillo Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós Cba. en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Serafín Javier Alejandro - ejecución Fiscal" Expte. N° 697150/36, notifica a: Serafín Javier Alejandro, la siguiente resolución: Sentencia número 2919. Córdoba, primero (1) de Abril de 2008 y Vistos: ... Y Considerando: .. Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Serafín Javier Alejandro, y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos ocho mil doscientos veintiuno con cincuenta ctvos. ($ 8221,50) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlanse los honorarios de la Dra. María Isabel Rinaldi de Tarantino en la suma de pesos doscientos quinientos cincuenta y cinco ($ 555) y en la suma de pesos ciento cincuenta ($ 150) por tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Viñas - Juez.

3 días - 28155 - 17/11/2008 - $ 54.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 25 Civ. Y Com., Secretaría Dra. Zabala, domicilio del Tribunal: Caseros 551, P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós Cba. en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Delgado Roberto - ejecución Fiscal" Expte. N° 676971/36, notifica a: Delgado Roberto, la siguiente resolución: Sentencia número 3141. Córdoba, trece (13) de Mayo de 2008 y Vistos: ... Y Considerando: .. Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Serafín Javier Alejandro, y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil sesenta y dos con 70 ctvos ($ 1.062,70) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. María Isabel Rinaldi de Tarantino en la suma de pesos doscientos quinientos treinta y cuatro con diez ctvos. ($ 535,10) y en la suma de pesos ciento sesenta con 23 ctvos. ($ 160,23) por tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la Ley 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (Art. 125 de la Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Claudia María Smania - Jueza.

3 días - 28154 - 17/11/2008 - $ 54.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, secretaría de la Dr./a Daniela M. Hochsprung hace saber que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Helmut Ruppert - Ejecutivo", (Expte. F, N° 209 de fecha 12/12/2005) se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: cuatrocientos veintisiete. Villa María, nueve de Setiembre de dos mil ocho. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo. I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra del/de los Sr/es. Hemut Ruppert y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago al Fisco de la Provincia de Córdoba, del capital reclamado de pesos un mil ochenta y dos ($ 1082,00) en concepto de Impuesto Inmobiliario, cuenta N° 160417060909, según liquidación de deuda N° 15390017752004 que se acompaña, con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios de la abogada Mariana Beatriz Rosella, en la suma de pesos quinientos cuarenta y uno ($ 541) en la suma de pesos ciento ochenta y seis ($ 186) por apertura de carpeta y establecer en la suma de pesos ciento cincuenta y dos con sesenta centavos ($ 152,70) la suma a tributar por la mencionada letrada en concepto de Impuesto al Valor Agregado. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber. Fdo.: Dr. Fernando Flores - Juez. Oficina, 19/9/2008. Daniela M. Hochsprung - Secretaria.

3 días - 28167 - 17/11/2008 - $ 58.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 1, hace saber que en los caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Asociación Mutual San Marco s/ Ejecución Fiscal 13/300" se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Doscientos cuarenta y nueve. Villa María, dieciséis de mayo de dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la demandada Asociación Mutual San Marco. 2) Ordenar llevar adelante la ejecución en contra del mismo, hasta el completo pago al Fisco de la Provincia de Córdoba, del capital reclamado de pesos quinientos cincuenta y dos con diez centavos ($ 552,10) por Impuesto Inmobiliario atrasado, cuenta N° 270921824600, según Liquidación de Deuda N° 503316232004, con más intereses y recargos, que se calcularán de conformidad a los considerandos precedentes. 3) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Mariana Beatriz Rosella, en la suma de pesos ciento cuarenta y siete con seis centavos ($ 147,06) por la labor realizada conforme el Art. 99 inc. 5 de la Ley 8226 en la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos ($ 73,53) y establecer en la suma de pesos cuarenta y seis con treinta y dos centavos ($ 46,32) la suma a tributar por la mencionada letrada en concepto de Impuesto al Valor Agregado. 4) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis - Juez. Sergio Omar Pellegrini - Secretario.

3 días - 28168 - 17/11/2008 - $ 74.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ra. Instancia y 3° Nominación en lo civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. Olga S. Miskoff de Salcedo hace saber al Sr. José María López, que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ José María López s/ Ejecutivo" (Expte. N° 07/235 de fecha 15/12/2003) se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número ciento dos, Villa María, doce de agosto de dos mil ocho. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se resuelve: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida por el Fisco de la Provincia de Córdoba en su contra, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos ciento veinticinco con sesenta centavos ($ 125,60) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios del letrado interviniente conforme considerando pertinente. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. A gusto G. Cammisa - Juez. Oficina, 1 de Octubre de 2008. Olga S. Miskoff de Salcedo - Sec.

3 días - 28177 - 17/11/2008 - $ 42.-

CITACIONES

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "Fisco De La Provincia De Córdoba C/ Benfiel S.A.-Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 679018/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. D. Quirós... Cba.- Cita a: Benfiel S.A.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9021, Cítese Y Emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mabel Albonico; Procuradora Fiscal.

5 días - 23279 - 19/11/2008 - $ 34,50.

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "Fisco De La Provincia De Córdoba C/ Vana S.A.C.I. C.I. - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 958756/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. D. Quirós... Cba.- Cita a: Vana S.A.C.I. C.I.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9021, Cítese Y Emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Silvia Luna; Procuradora Fiscal.-

5 días - 23280 - 19/11/2008 - $ 34,50.

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "Fisco De La Provincia De Córdoba C/ Palacio Dora Arminda - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 701378/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. D. Quirós... Cba.- Cita a: Palacio Dora Arminda.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9021, Cítese y

Emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Silvia Luna; Procuradora Fiscal.

5 días - 23281 - 19/11/2008 - $34,50.

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "Fisco De La Provincia De Córdoba c/ Rivarola Enrique Martín - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 701053/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. D. Quirós... Cba.- Cita a: Rivarola Enrique Martina.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9021, Cítese Y Emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Silvia Luna; Procuradora .Fiscal.

5 días - 23282 - 19/11/2008 - $ 34,50.

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "Dirección De Rentas De La Provincia De Córdoba C/ Parolo Elsa Ana María - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 957728/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. D. Quirós... Cba.-Cita a: Parolo Elsa Ana María.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9021, Cítese Y Emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Silvia Luna; Procuradora Fiscal.

5 días - 23283 - 19/11/2008 - $34,50.

E, señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com, los autos caratulados "Dirección De Rentas De La Provincia De Córdoba C/ Almiron Luis Abel Y Otros - Ejecutivo Fiscal Expte. Nº 957728/36.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9021, Cítese y Emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de lo. tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas ,que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Silvia Luna; Procuradora Fiscal.

5 días - 23284 - 19/11/2008 - $ 34,50.

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "Dirección De Rentas De La Provincia De Córdoba C/ D Olivo Fernando Elvio - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1090044/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. D. Quirós... Cba.-Cita A: D Olivo Fernando Elvio... En Virtud De Lo Dispuesto Por La Ley 9021, Cítese Y Emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Silvia Luna; Procuradora Fiscal.-

5 días - 23285 - 19/11/2008 - $ 34,50.

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "Dirección De Rentas De La Provincia De Córdoba C/ Espeche Transito Arturo - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1388378/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. D. Quirós... Cba.-Cita a: Espeche Transito Arturo... En virtud de lo dispuesto por la ley 9021, Cítese Y Emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Silvia Luna; Procuradora Fiscal.-

5 días - 23286 - 19/11/2008 - $ 34,50.

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "Dirección De Rentas De La Provincia De Córdoba C/ Wady Elias - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1388382/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: Wady Elias... En virtud de lo dispuesto por la ley 9021, Cítese Y Emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Silvia Luna; Procuradora Fiscal.-

5 días - 23287 - 19/11/2008 - $34,50.

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "Dirección De Rentas De La Provincia De Córdoba C/ Subils Antonio Y Otro - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 923178/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. D. Quirós... Cba.- Cita a: Subils Antonio y López Norma Liliana... En virtud de lo dispuesto por la ley 9021, Cítese Y Emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Silvia Luna; Procuradora Fiscal.

5 días - 23288 - 19/11/2008 - $ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Cantarelli Vicente y Otro - Presentación Múltiple Fiscal" (208504/36) se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, veintitrés (23) de Noviembre de 2007. Publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL por el término de Ley debiendo ampliarse la citación para comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese Fdo.: Sandra R. Todjababian. Secretaria. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 23871 - 19/11/2008 - $ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 25º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gustavo Antonio Casal y Cia - Presentación Múltiple Fiscal"Expte. Número: 745704/36 se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 9 de Abril de 2007. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024. Fdo.: Nestor Luis Zabala. Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezcan a la demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 23872 - 19/11/2008 - $ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 25º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Muller Nestor Daniel - Presentación Múltiple Fiscal"Expte. 984375/36, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 9 de Abril de 2007. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024. Fdo.: Nestor Luis Zabala. Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a la demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 23873 - 19/11/2008 - $34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Castro Pedro Anibal - Presentación Múltiple Fiscal"Expte. 937539/36, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, veintidós (22)de Marzo de 2007. Atento lo solicitado y constancias de autos, Publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente, ampliase el término de comparendo a veinte días. Fdo.: Sandra R. Todjababian. Secretaria. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho ,bajo apercibimiento.

5 días - 23874 - 19/11/2008 - $ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 25º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Moreno Horacio- Presentación Múltiple Fiscal"Expte. 944545/36, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 9 de Abril de 2007. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024. Fdo.: Elsa Fernández de Imas. Prosecretaria Letrada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a la demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 23875 - 19/11/2008 - $34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 25º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Soleil Isidoro - Presentación Múltiple Fiscal"Expte. 422432/36, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, veintiséis (26) de Marzo de 2007. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024. Fdo.: Néstor Luis Zabala. Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezcan a la demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 23876 - 19/11/2008 - $34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 25º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Villalba Carlos Alberto - Presentación Múltiple Fiscal"Expte. Número: 208385/36, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 20 de Abril de 2007. Atento lo solicitado, y constancias de autos. Notifíquese por edictos. Fdo.: Nestor Luis Zabala. Secretario. Otra Resolución: Sentencia Nº 9452. Córdoba, (9) nueve de Noviembre de 2005. Y Vistos:... Y...Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Villalba Carlos Alberto y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos un mil cuatrocientos cincuenta y uno ($1451) con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II)Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr./a. Castañeda Gloria en la suma de Pesos ciento cuarenta y siete ($ 147) y en la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos ($ 73,53) por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 99 de la Ley Nº 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Claudia María Smania. Juez.

5 días - 23877 - 19/11/2008 - $ 74.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 25º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Emi Odeon Saic- Presentación Múltiple Fiscal"Expte. Número: 824445/36, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 26 de Marzo de 2007. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024. Fdo.: Nestor Luis Zabala. Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20)

días comparezcan a la demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 23878 - 19/11/2008 - $34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 25º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Cinoni Sergio Domingo - Presentación Múltiple Fiscal"Expte. Número: 422317/36, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 26 de Marzo de 2007. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024. Fdo.: Nestor Luis Zabala. Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a la demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 23879 - 19/11/2008 - $34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 25º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Aguilera Sebastián y Otros - Presentación Múltiple Fiscal" Ejecutivo Fiscal" Expte. Número: 733973/36, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 24 de Abril de 2007. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024. Fdo.: Nestor Luis Zabala. Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a la demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 23880 - 19/11/2008 - $34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Della Casa Luis Raúl - Presentación Múltiple Fiscal"Expte. Número: 208409/36, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, dieciocho (18) de Febrero de 2007. Publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley debiendo ampliarse la citación para comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese. Fdo.:Sandra R. Todjababian. Secretaria. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 23881 - 19/11/2008 - $34,50.